

Fecha: 09-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución exenta número 251, de 2026.- Declara vacantes y abre período extraordinario de postulación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Pág. : 12
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2763288

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA VACANTES Y ABRE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE POSTULACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 251/2026, de esta Subsecretaría, declárase vacantes los dos cargos para la comuna de Punta Arenas, los dos cargos para la comuna de Puerto Natales, un cargo para la comuna de Porvenir y un cargo para la comuna de Cabo de Hornos (Puerto Williams), todos en representación del sector pesquero artesanal, los dos cargos en representación del sector plantas de proceso y/o comercializadoras asociadas y un cargo en representación del sector agente privado (transportadoras); ábrase un período de postulación extraordinario de 30 días hábiles contados desde la publicación en el Diario Oficial del presente extracto, para efectos de proceder a la designación de los mencionados cargos, del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el DS N° 95 de 2013, modificado por los DS N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la resolución exenta N° 1.363 de 2025, y la presente resolución extractada, ambas de esta Subsecretaría.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 27 de enero de 2026.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2763288

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

